

MEMORIA DESCRIPTIVA

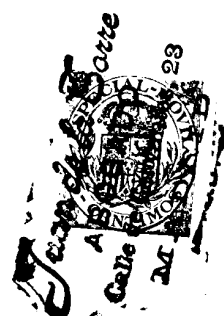
46172

de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias por "Un nuevo procedimiento para preservar los billetes de banco del deterioro, infección y falsificación" (grupo 6) (clase 60), á favor del Sr. D. José María Bartrina, Barcelona (España) Montaner 98.

El objeto de la presente invención es el de preservar los billetes de banco de deterioro, de infección y de falsificación.

En memoria de todos está aún la falsificación de billetes de banco de quinientas y de mil pesetas que tenia gran resonancia en todo el pais. Diariamente se quejan los medicos de la transmisión de enfermedades infecciosas por los billetes de banco que pasan de mano en mano sin ningun escrupulo, sin precaución de ninguna clase. Y no hay que hacer hincapié en que los billetes presentan en su mayoría y preferentemente los de cantidades más pequeñas, un aspecto nada bonito; están rotos, desgarrados, deteriorados, sucios, en fin muchas veces quisiera uno ponerse guantes para tocarlos. Si no fuera valor al portador y tan indispensable en la vida real, muchas personas ni los tocarian; y eso no acontece solamente en nuestro pais, sino mucho mas en paises donde, como los países de moneda despreciada, hay billetes de uno, dos ó cinco francos, liras, milreis etc. etc.

Al pensar como se podría evitar todos estos inconvenientes con un solo remedio, se hallan muchas dificultades, que hasta ahora no se han vencido. Pues, aunque se desinfecten, quedan sucios y expuestos á ser falsificados. Si se toma solo precauciones contra la falsificación, entonces la infección queda igual y el deterioro será identico y se comprenderá que las casas emisoras de billetes pierden mucho dinero en



volver á fabricar nuevos á causa del deterioro de los viejos. En los países latino americanos por ejemplo se encuentran billetes tan sucios como no puede uno imaginarse. Me refiero especialmente al Brasil y demás países, en los cuales solo corren billetes, y en donde la gente tiene la costumbre de hacerlos bola y meterlos en los bolsillos del pantalón donde con el sudor, el polvo etc. etc. forman muchas veces una masa sucia é infectada completamente.

Para evitar todos estos inconvenientes por un solo medio práctico sirve mi invención.

Se refiere á que se preparen sobres transparentes de un material adecuado y de un cierre especial que cada casa emisora podrá efectuar á su gusto, para que sea inviolable y cada billete se meterá en uno de dichos sobres que pueden fabricarse de papel transparente ó de otro material economico durable y transparente.

Una vez dentro del sobre el billete, dicho sobre será cerrado hermeticamente y después provisto de un sello ó contraseña de la casa emisora.

Para evitar un gasto extraordinario á las casas emisoras de billetes se podrán disponer anuncios ó reclamo ó propaganda en dichos sobres de modo que en lugar de ser una carga, formen todavia una entrada para la casa emisora, que puede hacerse pagar los anuncios ó propaganda que efectuaria por medio de los sobres indicados.

Para el publico será este procedimiento de interes incalculable. No habrá más dudas de que el billete es bueno ó malo, todos que estan dentro del sobre estan garantidos. No habrá más infección por los billetes pues al volver al banco se cambiará el sobre por otro nuevo y no habrá deterioro puesto que el sobre guardará el billete intacto limpio y sin deterioro ni mancha alguna;



Para los que se dedican á la falsificación de billetes se presentaria al nuevo problema de no falsificar solo el billete sino también el sobre, puesto que llevará un cierre que una vez abierto, no podrá cerrarse otra vez; Por lo tanto no podrán utilizar los sobres que llevan billetes y como la casa emisora pondrá buen cuidado de proveerlos de un buen cierre, y de una contraseña especial de casi imposible imitación, no habrá quien se atreva á cometer la falsificación triple de falsificar el billete, el sobre, el cierre y la contraseña. Y por lo tanto el público podrá descansar aceptando los sobres sin titubear pues siempre habrá un billete bueno en ellos.

Y como este procedimiento está comprendido en el art. 12ª de la Ley vigente de Propiedad Industrial, podrá ser objeto de una patente de invención por 20 años para España y sus colonias.

N O T A

La patente de invención cuyo privilegio se solicita para España y sus colonias deberá recaer en "Un nuevo procedimiento para preservar los billetes de banco del deterioro, infección y falsificación" (grupo 6) (clase 60), siendo lo que se declara como nuevo y de invención propia lo siguiente:

1º "Un nuevo procedimiento para preservar los billetes de banco del deterioro, infección y falsificación" caracterizado por el hecho de que se fabriquen sobres especiales de material impermeable y transparente, un cierre especial en dichos sobres y una contraseña para distinguirlos en seguida.

2º "Un nuevo procedimiento para preservar los billetes de banco del deterioro, infección y falsificación" caracterizado por el hecho de que cada billete se meterá en un sobre transparente provisto de un cierre adecuado y de una contraseña de la casa emisora para garantizar su contenido como legal, lo que evita-



rá la falsificación, el deterioro y la transmisión de enfermedades infecciosas por dichos billetes.

3º "Un nuevo procedimiento para preservar los billetes de banco del deterioro, infección y falsificación" tal como se ha descrito.

Consta de 4 hojas mecanografiadas en una sola cara.

Madrid 5 de Diciembre 1925

J. A.
Juan de la Torre

Juan de la Torre
ABOGADO
Calle de Cervantes, 23
MADRID

